

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2022.**

A las doce horas con un minuto del 27 de octubre de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **quinta sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2022.
6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del año dos mil veintidós.
7. Décimo tercero y décimo cuarto informes que presenta el interventor designando, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "SOMOS".

8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba modificar el Plan Ejecutivo para la Construcción de Lineamientos de Paridad y Acciones Afirmativas rumbo al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se autoriza la desincorporación y posterior destrucción del material electoral no útil del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y del Proceso Electoral Extraordinario de San Pedro Tlaquepaque 2021.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que tiene por recibido y aprueba los dictámenes consolidados emitidos por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, respecto de la revisión a los informes anuales del ejercicio dos mil veintiuno, sobre el origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas estatales denominadas “Xalisco Democrático”, “Jalisco en Acción”, “Instituto Político Empresarial de Jalisco”, “Nueva Política”, “Decidamos”, “Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México”, “Somos Progresistas” y “Avancemos”.
11. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco relativa a la imposición de sanciones derivadas de la revisión al informe anual del ejercicio dos mil veintiuno, sobre el origen y destino de los recursos de la Agrupación Política Estatal denominada “Instituto Político Empresarial de Jalisco”.
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2022 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral.
13. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Buenas tardes consejeras y consejeros electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos, siendo las doce horas con un minuto de este día 27 de octubre de 2022, damos inicio a la sesión ordinaria a la que fuimos convocados.

Le solicito por favor al secretario de este Consejo, verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes: usted, maestra Paula Ramírez Höhne; se encuentra la consejera licenciada Zoad Jeanine García González; se encuentra el maestro Miguel Godínez Terríquez; se encuentra el doctor Moisés Pérez Vega; se encuentra con nosotros la licenciada Brenda Judith Serafín Morfín; se encuentra presente la maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Se encuentran el doctor José Antonio de la Torre Bravo; se encuentra el maestro Gerardo Antonio Rodríguez García; se encuentra el licenciado Raziel Ramírez Osorio; se encuentra el licenciado Oscar Amézquita González; se encuentra la licenciada Ana Teresa Rodríguez Yerena; y el licenciado Mario Alberto Silva Jiménez; y el de la voz Christian Flores Garza, hay quórum presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor secretario.

Se declara entonces, formalmente instalada esta sesión ordinaria. Por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta, se encuentra con nosotros, consejeras, consejeros, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se acredite ante el Consejo General a la ciudadana Ana Teresa Rodríguez Yerena como consejera representante suplente del partido político Hagamos, quien no ha rendido protesta de ley.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias. Les pido a las y los integrantes de este Consejo General, por favor nos pongamos de pie para que la nueva integrante de este colegiado rinda la Protesta de Ley correspondiente.

Consejera representante ¿Protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Representante del partido político Hagamos, Ana Teresa Rodríguez Yerena: ¡Sí, protesto!

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias. Si no lo hiciera, que así la Nación y el Estado se los demande. Muchas gracias y bienvenida.

Secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. El siguiente asunto es la *"Aprobación del orden del día."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Estimadas, señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

No veo que alguien quisiera manifestar alguna cuestión en torno al orden del día, por lo tanto señor secretario, le solicito por favor someta a votación económica el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consultó si es de aprobarse el orden del día los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario de este Consejo, le solicito por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Consejeras y consejeros, está a su consideración la propuesta formulada por el secretario de este Consejo respecto de la dispensa por él mismo planteada.

¿Alguien tiene algún comentario en torno a esta propuesta?

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor consulte en votación económica si se está a favor de esta propuesta.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a *la lectura de correspondencia*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario. Toda vez que esta información fue debidamente entregada a los integrantes de este Consejo General y salvo que hubiese algún comentario en torno a este asunto, le solicito señor secretario nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al "*seguimiento de asuntos del Consejo General*".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, al igual que en el punto anterior, se trata de información que fue previamente entregada a los integrantes y a las integrantes de este Consejo General, y de no haber algún comentario en torno a esta información, que no veo por ahí algún interés, señor secretario de este Consejo, le solicito por favor, nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. Antes de continuar, doy cuenta a este Consejo que se encuentra con nosotros el representante del partido político Morena, el licenciado Jaime Hernández Ortiz, y

continuó con el siguiente punto del orden del día que corresponde a la “Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el veintiocho de septiembre del dos mil veintidós”.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores, consejeros y representantes, está a su consideración el acta mencionada.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz en este punto del orden del día, por lo tanto, señor secretario de este Consejo, le solicito nuevamente, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el proyecto de acta que se ha puesto a nuestra consideración.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales en votación económica, les consultó si es de aprobarse el proyecto de acta, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Consejera presidenta, se aprueba el acta por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al “Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva

al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del año 2022”.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, se trata, estimadas y estimados, también de información que ha sido debida y oportunamente entregada a los integrantes y a las integrantes de este Consejo General, por lo cual, salvo que hubiese algún interés de plantear algún asunto en torno a este informe.

No veo ese interés, le solicitaría secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al *“Décimo tercero y décimo cuarto Informes que presenta el interventor designado respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local SOMOS.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario, al igual que en el punto anterior y como regularmente se nos informa en sesiones ordinarias como esta, se trata de una información que fue debida y oportunamente circulada y entregada a los integrantes de este Consejo General, por lo cual, salvo que hubiese alguna opinión o interés de plantear algún tema en torno a este informe, que no percibo ningún interés para ello, le solicitaría señor secretario, por favor, nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, antes me permito dar cuenta a este colegiado que se unió a esta sesión, el licenciado Javier García Mendoza, representante del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, adelante secretario, continúe.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto. El siguiente punto del orden del día corresponde al *“Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba modificar el Plan Ejecutivo para la Construcción de Lineamientos de Paridad y Acciones Afirmativas rumbo al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero: Se aprueba la modificación de la vigencia de la etapa conclusiva, prevista en el Plan Ejecutivo para la Construcción de Lineamientos de Paridad y Acciones Afirmativas rumbo al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, hasta en tanto se cuente con la información atinente.

Segundo: Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo por conducto del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Tercero: Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en la página de Internet de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Zoad García, por favor, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta, consejeras, consejeros, secretario, representaciones partidistas y personas que siguen esta transmisión, buenas tardes.

El proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Pleno, tiene como principal objetivo modificar los plazos establecidos en el Plan Ejecutivo para la Construcción de Lineamientos de Paridad y Acciones Afirmativas rumbo al Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, mismo que fue aprobado por este Consejo General el 27 de mayo del presente año.

Este surgió, por una parte, con la finalidad de superar y mejorar la experiencia metodológica y operativa que este órgano electoral ha tenido en la implementación del principio de paridad y acciones afirmativas y, por la otra, para atender la vinculación impuesta en las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los juicios ciudadanos JDC-036/2020 y JDC-012/2021, así como la petición de institutos políticos, tanto nacionales y locales, de la ciudadanía, representada a través de diversas redes de apoyo colectivos y asociaciones civiles que convergen en una visión progresiva para integrar una pluralidad de participación y representación política incluyente.

El referido plan ejecutivo, tiene como objeto establecer la metodología adecuada y oportuna para realizar una consulta a los grupos de interés, actores clave y ciudadanía para reunir propuestas e información suficiente y pertinente que contribuya para que esta autoridad electoral robustezca la regulación para garantizar el cumplimiento de paridad y acciones afirmativas para distintos segmentos ciudadanos y atención prioritaria, tales como personas indígenas, de población LGBTTIQ+, en situación de discapacidad, juventudes y ciudadanía jalisciense, migrantes residente en el extranjero.

Como saben, la mayoría de las actividades contenidas en dicho plan ejecutivo han sido agotadas hasta la presentación, en sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, del informe final de resultados.

No obstante, en dicho documento, es decir, en el informe que se presentó en la comisión, se advierte que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica dio cuenta de que la fase de elaboración de ensayos a cargo de

personas especialistas en la materia, referida con antelación, a la fecha no se ha completado la remisión total de las piezas literarias conducentes, nos hacen falta por recibir las correspondiente a personas indígenas, a paridad y personas con discapacidad, y al respecto, se destaca que la importancia de obtener, entre otros elementos, los ensayos académicos aludidos, radica en que estos son parte del cumplimiento de los juicios ciudadanos, ya referidos, emitidos por el órgano jurisdiccional local, en los que se vinculó a este Instituto local electoral para generar el análisis e investigaciones pertinentes para prever la oportunidad de implementar acciones afirmativas a favor de determinados grupos en situación de desventaja.

Así mismo, se advierte que actualmente la ejecución del citado plan ejecutivo se encuentra en una fase de desarrollo próximo a culminar, toda vez que su calendarización indica que la etapa que transcurre, es la relativa a la presentación en mesa de trabajo del proyecto de lineamientos para su análisis y discusión por parte de los partidos políticos, con la finalidad de proceder a su autorización, primero por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y posteriormente someterlos ante este Consejo General para igualmente su aprobación.

Derivado de lo anterior, si bien la fecha de conclusión de la última etapa que integra el multicitado plan ejecutivo ha fenecido, también lo es que, como ha quedado establecido, aún subsisten actividades pendientes por cumplimentar, necesarias para reunir y reflejar el cúmulo de información pertinente para la proyección de los lineamientos, lo que se traduce en la imposibilidad de contar con los elementos suficientes para tal efecto.

Es de suma importancia, hacer mención que con el propósito de acotar pormenores ajenos que pudieran perjudicar al desarrollo natural de las etapas ya determinadas en el citado plan ejecutivo, se estableció la posibilidad de modificar las respectivas fechas, en función de aquellas circunstancias que pudieran impedir su realización.

En estas condiciones, es clara la necesidad de modificar la fecha de la etapa conclusiva del referido plan de trabajo, en la inteligencia que una vez que la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación tenga la información atinente, se continuará con el desarrollo del plan ejecutivo a partir de la última fase.

Vinculado a lo ya establecido, es muy importante precisar que además de la metodología prevista en el plan ejecutivo, existen diversos criterios que resultan indispensables para sustentar la implementación de acciones afirmativas, tales como: lo relativo a efectuar consultas previas, libres e informadas, con la debida antelación, dirigidas a determinados grupos en situación de desventaja, por lo tanto, se considera que, dada la trascendencia que implica el citado ejercicio consultivo, es en esta oportunidad, el momento idóneo en que se debe analizar su viabilidad jurídica y, en tal sentido, examinar la necesidad de instrumentar una etapa para tal efecto y de cuyo resultado dependerá la temporalidad a la que queda sujeta la etapa conclusiva para la aprobación del proyecto en comento, siempre y cuando no sobrevengan circunstancias o condiciones que pudieran impedir su realización dentro de los términos pertinentes.

Finalmente, importa destacar que es una convicción y obligación reglamentaria, normativa y jurisprudencial, que los mismos deben revestir de la suficiente razonabilidad y proporcionalidad para sostener jurídicamente su aplicación, característica que deriva de un correcto y puntual análisis de la información, visión y objeto que los lineamientos buscan alcanzar, por lo que, si bien su aprobación podría exceder fechas previstas en dicho plan ejecutivo, la premura para ponerlos en consideración podría ser un factor determinante para que éstos se emitan si la valoración adecuada y precisa, aunado que, como antes se destacó, las fechas establecidas no son fatales e improrrogables, pues atendiendo a las circunstancias, podrían ser modificadas.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación propone a este Consejo General la modificación de la vigencia de la etapa conclusiva, prevista en el plan ejecutivo y hacer del conocimiento de los partidos políticos, entes, autoridades, consejerías y ciudadanía en general, que está en marcha y tomando las medidas pertinentes y necesarias para la construcción, diseño y proyección de los lineamientos que reúna las anteriores características y condiciones, pues lo que debe trascender y evaluarse es que en dicho instrumento se determinará la distribución paritaria de las postulaciones de candidaturas, así como la implementación de acciones afirmativas que contemplan e integrarán en la participación política a cinco grupos con alto grado de vulnerabilidad en la entidad, de cara al siguiente proceso. Es cuanto tengo que decir.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Jeanine García por su muy clara y puntual explicación.

Consultó si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

No veo a nadie interesado en formular alguna opinión en esta, sí, en primera ronda tengo la mano levantada del señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Muy buenos días. No sé si me escuchan.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Lo escuchamos, señor representante, por favor adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, muy breve nada más. Estoy de acuerdo en que se amplíe el plazo para que se presente ya en definitiva los lineamientos, el proyecto de lineamientos en los términos que están propuestos, sólo haría una pequeña observación, en el sentido de que no veo más allá del punto doce, donde dice mesa de trabajo para la discusión y análisis de los lineamientos con los partidos políticos, no veo en ninguna manera la posibilidad de que participen sectores de la sociedad, organismos civiles, agrupaciones feministas o de la comunidad LGTB y de cualquier otra minoría o grupo social vulnerable, y me parece que debe abrirse un punto trece y otro catorce, en el sentido de que se abra un periodo justamente de discusión con la sociedad para que se recojan observaciones y que no estemos ante la posibilidad de que finalmente sean algunas agrupaciones las que impugnen, como ha sucedido y como sucedió, que impugnen los lineamientos y que finalmente revoquen todo lo que hemos actuado o procesado.

Es decir, yo no nada más me parece bien que los partidos políticos participen, están obligados, es su deber, pero me parece que también deben discutirse ya cuando están ya en firme el proyecto, se pueda socializar con sectores de la sociedad civil, académicos, universitarios, para recoger observaciones y finalmente se apruebe lo que se tenga que aprobar, una vez recogidas observaciones, sugerencias y propuestas. Es mi comentario, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante.

Nuevamente consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García, por favor, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Muy importante la aportación en el comentario que la intervención del representante de Morena ha efectuado.

Conforme al plan ejecutivo original, no se tiene contemplada esa fase, ya en la en la etapa conclusiva, esto por qué razón, porque ya antes llevamos a cabo mesas de trabajo, temáticas en su mayoría, recuerdo que participaron los partidos políticos, acompañando pues a quienes invitamos como actores claves, es decir, personas de la academia, personas de asociaciones civiles, personas de colectivos, de diversos promotores de derechos de estos cinco diferentes grupos en los que están enfocadas las acciones afirmativas.

Una vez que sistematizamos esta información y que se presentó en el informe, es que con base en ellos se están proyectando en sí los lineamientos y que encontramos pues la necesidad de analizar mayor información, que es por eso el motivo de modificar las fechas, no obstante, pues entendemos, desde la comisión, que ya se agotó esta parte, y que ya la presentación de los lineamientos tenemos previstas mesas con los partidos políticos para tomar en cuenta su opinión respecto de ya el producto final de los lineamientos.

Esto, por supuesto que no obsta para que, en su caso, se haga algún foro, alguna manifestación de cara a la ciudadanía en general, donde se den a conocer estas propuestas, antes de ya su aprobación por parte de este órgano colegiado, sin embargo, hasta el momento no está previsto, yo creo que no implicaría el que no se establezca como tal esta etapa que no se pueda hacer, la intención es darle, en su

caso, la mayor difusión y transparencia, tal cual, como nos obliga uno de los principios rectores de la función electoral. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera, consulto una vez más si ¿alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

Nadie, muy bien, señor secretario, la solicitó por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consultó el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo referido. Comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde al *“Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se autoriza la desincorporación y posterior destrucción del material electoral, no útil del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y del Proceso Electoral Extraordinario de San Pedro Tlaquepaque 2021”*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero: Se autoriza la baja, destino final, desincorporación y posterior destrucción del material electoral descrito en el considerando V, del presente acuerdo, de conformidad con el dictamen de la Unidad Centralizada de Compras.

Segundo: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en su momento levante el acta circunstanciada que dé cuenta de la destrucción del material electoral.

Tercero: Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Cuarto: Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publique en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Consejera Claudia Vargas Bautista, por favor adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, buenas tardes a todas y todos, me voy a permitir presentar este punto del orden del día.

Y bueno, este acuerdo lo que somete a consideración de este órgano colegiado para su discusión y, en su caso, aprobación, es la baja, desincorporación y destino final del material electoral utilizado durante el pasado proceso electoral ordinario 2020-2021 y el extraordinario de San Pedro Tlaquepaque, en la misma anualidad, particularmente aquel material que ya no es susceptible de rehabilitarse o reutilizarse.

Lo anterior, después de la implementación del programa de rehabilitación del material electoral por parte de la Dirección de Organización Electoral, durante el periodo comprendido de julio del dos mil veintiuno a junio del dos mil veintidós, el cual permitió realizar la rehabilitación de 5,872 juegos que contienen un cancel electoral portátil, una urna para la elección de gubernatura, una urna para la elección de diputaciones locales, una urna para la elección de ayuntamiento y 3 bases porta urna, que podrán ser reutilizados en el siguiente proceso electoral, garantizando un enorme ahorro.

De esos 5,872 juegos rehabilitados corresponden al material electoral recuperado de las casillas, que ascienden a un total de 7,052 cajas contenedoras, lo que

equivale a un 83.26% de material rehabilitado, es decir, del total del material recuperado de las casillas, sólo se propone destruir el 16.74%, esto corresponde a 21,162 piezas de la caja paquete electoral que fueron utilizadas, repito, en el proceso ordinario del 2020-2021 y en el extraordinario de San Pedro Tlaquepaque, que equivalen a un peso y volumen aproximado de 15 toneladas y 100 metros cúbicos, respectivamente, las cuales no reúnen las condiciones de ser reutilizadas; a esto, se debe incluir 1,180 cajas contenedoras que se encuentran incompletas y parte de sus componentes fueron utilizados como refacciones, lo que representa un peso aproximado de 9 toneladas y un volumen también aproximado de 70 metros cúbicos.

Por lo que ambos volúmenes del material electoral deben ser desincorporados bajo la modalidad de enajenación o donación y su posterior destrucción, dentro del cuerpo del acuerdo que se pone a su consideración, se deberán anexar informes detallados que presentó la Dirección de Organización Electoral, que incluyen fotografías que ilustran los daños presentados a los diversos materiales, así como sus volúmenes, que por razones de tiempo no voy a citar, pero que podrán ser consultados en la página de este Instituto.

Cabe mencionar, que una gran parte de este material electoral dañado y que ahora se propone desincorporar, fue utilizado hasta en tres procesos electorales, los ordinarios del 2017-2018, 2020-2021 y en el extraordinario de San Pedro Tlaquepaque, ya que para el proceso electoral ordinario pasado sólo se mandaron fabricar 2,935 cajas contenedoras completas, de las 10,203 casillas instaladas, por lo que gran parte de este material generó un ahorro total aproximado de \$47'510,603.70. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Claudia Vargas Bautista por su clarísima exposición, de este punto del orden del día.

Consultó si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García, por favor adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.



Nada más para hacer la propuesta de algunas adiciones, modificaciones en el proyecto que nos ocupa, específicamente en el considerando V, y en el propio dictamen que presenta la Unidad Centralizada de Compras.

En la parte donde se transcribe este dictamen, me parece que es importante hacer una precisión, porque refiere que no se trata de bienes muebles al autorizar la baja, entonces la propuesta es que se establezca expresamente que al tratarse de bienes muebles, se autoriza la baja y destino final del material,

Y, para sustentar la propuesta que en su momento voy a hacer, me parece que en el propio dictamen falta agregar como fundamento los artículos 137, 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 33, 34, 35 del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Con esto se soporta la modificación al último párrafo del dictamen y que se transcribe en este considerando V, para que en lugar de que diga: *“a través de la enajenación, donación o, en su caso, destrucción”*, quede de la siguiente manera: *“preponderantemente a través de la enajenación de los bienes, en última instancia, y agotado dicho procedimiento de enajenación, mediante la donación, garantizando en cualquiera de los casos, su destrucción por métodos que protejan el medio ambiente”*.

Con relación al dictamen, entiendo que la consejera Claudia estaba proponiendo, nada más que ahorita en su participación no le escuché, que se agregaran al dictamen los documentos en los que enlista el peso, volumen y condiciones que presentó la Dirección de Organización Electoral.

Finalmente, en los puntos de acuerdo primero y segundo, también se propone hacer una modificación correlacionada con lo ya antes propuesto en el considerando V.

Para quedar el primero en el siguiente sentido: *“Se autoriza la baja, destino final y desincorporación de los bienes descritos en el considerando V, del presente acuerdo, de conformidad con el dictamen de la Unidad Centralizada de Compras, preponderantemente a través de la enajenación de los mismos, en última instancia*

y agotado dicho procedimiento de enajenación, mediante la donación, garantizando en cualquiera de los casos su destrucción por métodos que protejan el medio ambiente”.

Y en el punto segundo, se propone modificar para quedar en el siguiente sentido: *“Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que supervise integralmente el procedimiento aprobado y, en su momento, levante el acta circunstanciada que dé cuenta de la destrucción del material electoral, la que deberá de contar con la memoria fotográfica correspondiente, asimismo, para que una vez concluido dicho proceso rinda un informe sobre su desarrollo a este órgano colegiado”.* Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Zoad Jeanine García.

Consulta, veo la mano levantada del señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández, en primera ronda adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, muchas gracias y buenos días nuevamente a todos.

Bueno, también mi comentario va en el sentido de abonar, en el sentido de la redacción final, de un modo de conclusión, que no solamente se proteja al medio ambiente, sino que también se protejan, durante ese proceso, los datos personales o datos confidenciales contenidos en toda esta paquetería, porque me parece que son dos cosas distintas, una, la protección del medio ambiente y otra la protección de los datos personales contenidos en toda la papelería y documentación que una vez de que se desincorpora del resguardo de este instituto, me parece que ya pasa a terceras personas y habrá que asegurarse esta cuestión, ¿no?

Por otra parte, también comentar de que no sé qué tanto sea necesario, no sé a qué le llaman destrucción; destrucción entiendo pues la desaparición total del material, pero yo creo que estamos hablando de cientos de kilos de papel, que debe ser reciclado y me parece que no hay mejor forma de proteger el medio ambiente que asegurarnos de que todo el material sea debidamente reciclado y eso no sé dónde se contempla, cómo se acuerda o qué áreas se encargarán de esta cuestión, pero me parece que esos dos puntos, por lo menos, deben estar considerados en algún aspecto, porque hablar de destrucción y pérdida total, en términos materiales de



esta documentación como algo que ya no se pueda ni recuperar en términos de papelería, pues me parece que también es un atentado al medio ambiente, ¿no?, entonces mi sugerencia nada más va a sentido. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Me voy a permitir, en esta primera ronda, hacer la aclaración de su propuesta señor representante Jaime Hernández.

Lo que estamos sometiendo a consideración de este Pleno no es la destrucción de la documentación electoral, sino del material electoral, el cual no contiene datos personales y no corresponde a papelería o este tipo, digamos, de insumos, se trata de los juegos, vamos a decir así, que conforman el material que es la urna, la porta urna, el cancel, etcétera; de manera que cuando se destruyó la documentación electoral que es un proceso que ya realizamos y que aprobamos en este Pleno, desde luego, se cuidaron y protegieron todos los datos personales y cuestiones atinentes del proceso que está debidamente regulado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Bien, dado que no veo a nadie más interesado en hacer uso de la voz en este punto del orden del día, le voy a solicitar de favor al secretario de este Consejo General, someta a consideración de este Pleno el proyecto de acuerdo de este punto del orden del día, tomando en consideración las propuestas formuladas por la consejera Zoad Jeanine García, incluyendo la que tiene que ver, desde luego, con anexar los informes que se presentaron ante la comisión. Por favor adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consultó el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo discutido y con las observaciones planteadas en esta mesa, consejera Zoad Jeanine García González

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que tiene por recibido y aprueba los dictámenes consolidados emitidos por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, respecto de la revisión a los informes*

anuales del ejercicio dos mil veintiuno, sobre el origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas estatales, denominadas "Xalisco Democrático", "Jalisco en Acción", "Instituto Político Empresarial de Jalisco", "Nueva Política", "Decidamos", "Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México", "Somos Progresistas" y "Avancemos".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero: Se tienen por recibidos y se aprueban los contenidos de los dictámenes consolidados de las agrupaciones políticas estatales "Xalisco Democrático", "Jalisco en Acción", "Instituto Político Empresarial de Jalisco", "Nueva Política", "Decidamos", "Por la Vida, la Esperanza y Renovación de México", "Somos Progresistas" y "Avancemos", en los términos de los considerandos VII y VIII de este acuerdo.

Segundo: Notifíquese mediante los correos electrónicos registrados a las agrupaciones políticas estatales.

Tercero: Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto: Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias secretario, señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día, el cual contempla varios proyectos en sí, por lo cual consultaría en primer lugar, si ¿alguien desea reservar alguno de ellos para su discusión?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta. Efectivamente, solicitaría la reserva del dictamen correspondiente a "Jalisco en Acción" y "Decidamos". Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario consejera, gracias a usted.

¿Alguien más desea reservar alguno de estos proyectos para su discusión particular?

No veo a nadie interesado en discutir algún punto, alguno de estos proyectos adicionalmente, por lo tanto, señor secretario, le solicito por favor someta a aprobación o a consideración de este Pleno, por votación nominal los proyectos que no fueron reservados en este punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, si me permite anticipadamente, quisiera hacer la presentación del punto, brevemente.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Desde luego señor secretario, por favor adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera presidenta. Brevemente, consejeras, consejeros y representantes.

El acuerdo que se presenta, da cuenta de la recepción de los dictámenes consolidados elaborados por la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, emitidos en virtud de la revisión de los informes finales correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno, presentados por las ocho agrupaciones políticas registradas ante este Instituto Electoral; los dictámenes que se propone aprobar en este proyecto de acuerdo al considerar que los mismos fueron emitidos bajo criterios emanados de las normas y procedimientos establecidos en el Código Electoral del Estado de Jalisco, el Reglamento Interior y el Reglamento General de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como en las normas de información financiera. Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, ahora sí, le solicito por favor consulte, en votación nominal, si se aprueban los proyectos que no fueron reservados en este punto del orden del día, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo, exceptuando los dictámenes de "Jalisco en Acción", y "Decidamos", que fueron reservados para su discusión, comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Se refiere a los proyectos de acuerdo que no fueron reservados.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Si, perdón, tengo una moción para hacer algunas propuestas en términos generales del proyecto y de los dictámenes, previo a discutir en lo particular y que se someta a aprobación los mismos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Desde luego, consejera Zoad Jeanine, por favor, tiene usted la palabra para entonces plantear respecto de los que, el resto de los proyectos que no está reservando ¿entiendo?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Bueno, gracias presidenta, perdón.

En términos generales, respecto del proyecto y también, de en su integralidad, los dictámenes, con independencia de las razones por las cuales solicité la reserva de los dictámenes de "Jalisco en Acción" y "Decidamos".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Bien, gracias.

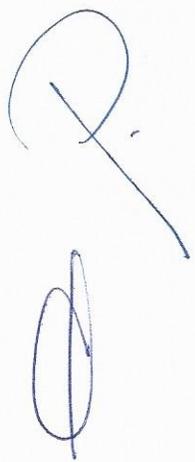
En la parte de los antecedentes del proyecto de acuerdo que nos ocupa, propongo agregar los diversos antecedentes en los que se describan los acuerdos del Consejo General mediante los cuales se aprobó la suspensión de los plazos debido a los periodos vacacionales y que, por lo tanto, tuvieron repercusiones en el cómputo del término para presentar los informes de cada una de las agrupaciones políticas estatales, así como para atender los errores y omisiones detectados; me refiero específicamente a los acuerdos IEPC-ACG-397/2021, aprobado el 17 de diciembre de, precisamente de ese año, y el IEPC-ACG-021/2022, aprobado el 10 de marzo del 2022; me parece que esa información es esencial para entender en su integralidad el cumplimiento o no de la oportunidad de presentar estos informes y, en su caso, la atención de errores y omisiones.

Además, agregar un antecedente en el que se cite la notificación a las agrupaciones políticas estatales, de la fecha límite para la presentación de los informes considerando la referida suspensión, así como manifestarla expresamente, es decir, decir cuál era exactamente la fecha límite que tenían estas agrupaciones para atender.

Igualmente, en el considerando III y IV, me parece importante agregar las facultades establecidas en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que tiene la propia Unidad de Fiscalización, dado que únicamente lo fundamenta en el Reglamento de Fiscalización y no agrega estas facultades que también norman su actuar.

Respecto del considerando V, me parece importante agregar un párrafo en el que se manifieste expresamente la contabilización del plazo de los noventa días para la presentación del informe, con la inclusión de la fecha límite para esto.

Y en términos generales, en todos los dictámenes, es necesario que en el antecedente 2 y en el antecedente 4, se señalen expresamente las fechas en las que fenecieron los plazos para tener mayor claridad y facilitar la verificación de la oportunidad en el cumplimiento por parte de estas agrupaciones políticas; así como agregar un antecedente con la referencia al acuerdo que ya mencioné, el IEPC-ACG-021/2022, que fue aprobado en marzo del presente año, en el que se suspendieron los plazos por el periodo vacacional de agosto de 2022 y que esto impactó en la fecha límite para atender los errores y omisiones.



Y bueno, con independencia de lo que ya reservé, me parece que es muy importante, aunque se describe en algunos de los dictámenes, exhortar a las agrupaciones políticas que no han presentado su constancia del Registro Federal de Contribuyentes, para que realicen todas las gestiones necesarias ante el SAT para obtenerlo, dado que el próximo año la alta demanda de citas no será ninguna justificación para no cumplir con esta obligación.

Hasta ahí en términos generales, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Zoad Jeanine García, voy a darle la palabra al señor secretario porque tenemos una cuestión técnica que quisiéramos comunicar, por favor, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Sí, les informo a este colegiado que la Comisión Federal de Electricidad está realizando trabajos en la zona, al cual les estamos informando de que va a haber un corte de luz, va a entrar la planta cinco segundos después, sin embargo, esto va a provocar que haya un pequeño corte en la transmisión, por lo cual les propongo a este colegiado que se tome un receso de no más de cinco minutos, diez minutos en lo que se puede restablecer la señal y pedir pues que se conecten en la misma liga a los colegas representantes de partido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario. Consulto de inmediato por la premura de la cuestión, si están de acuerdo en que tomemos este receso que se nos ha planteado ¿consejeras y consejeros?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: De acuerdo, nada más establecer la hora.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Siendo las veintitrés horas con, perdón, ¿no, verdad?, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos. Gracias consejero, vamos a dar un receso a esta sesión de no más de diez minutos para instrumentar la cuestión técnica que se ha planteado, gracias.

-----**Receso**-----

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes a todas y a todos nuevamente, estamos aquí reanudando nuestra sesión ordinaria convocada para este día 27 de octubre del 2022; siendo las trece horas con cuatro minutos, retomamos la sesión y estábamos, acabábamos de terminar de escuchar a la consejera electoral Zoad Jeanine García González, con algunas sugerencias para enriquecer los proyectos de acuerdo que están a nuestra consideración en este punto 10 del orden del día.

En primera ronda, consulto nuevamente si ¿alguien desea hacer uso de la voz?, para comentar cualquiera de los proyectos que están sujetos a nuestra consideración en este momento.

No veo a nadie que desee plantear algún tema.

Consulto, en segunda ronda, ¿si alguien desea formular alguna observación general, en primer término, respecto de los proyectos que están a nuestra consideración?

No veo tampoco a nadie interesado en plantear algún asunto, por lo cual, me permito someter a discusión y deliberación el primero de los proyectos que ha sido reservado en lo particular por la consejera Zoad Jeanine García, que tiene que ver con el informe presentado por la Agrupación Política Estatal "Jalisco en Acción".

En primer término, consejera Zoad Jeanine García, tiene usted la palabra para plantearnos las razones de su reserva de este proyecto, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muy bien, muchas gracias presidenta.

Sí, con relación al dictamen correspondiente a la Agrupación Política Estatal "Jalisco en Acción", sí bien la Unidad de Fiscalización hace un razonamiento de porqué, sí considerar como cumplida una de las obligaciones que tienen las agrupaciones políticas estatales, relativa a realizar por lo menos una actividad durante el año ejercicio que deban de reportar, en este caso estaríamos hablando del 2021; desde



mi particular punto de vista, me parece, o bueno, no coincidiría con que el emitir un folleto en el que invirtieron \$50.00, de conformidad con lo que se está estableciendo en el propio dictamen y que esto se haya repartido entre, pues no sé, escasas personas, se tome como consideración de una actividad de carácter editorial. Me parece que si bien podría tomarse en cuenta, desde mi particular punto de vista, no es una actividad que con la documentación que dice el propio dictamen que presentó, pueda acreditarse que efectivamente se cumplió con esta obligación.

Me parece que las agrupaciones políticas estatales deberían de cumplir con ahínco esta actividad, que me parece que no es gravosa, no es onerosa, es solamente una actividad al año, dígame de capacitación, dígame editorial, hay algunas que podrán desarrollarse incluso con muy pocos recursos económicos o en especie, incluso pudieran hacerlo de manera casi prácticamente gratuita. Entonces, pues yo difiero del razonamiento para sí tenerlo por cumplido, para mí es insuficiente y en lo particular respecto de ese dictamen yo votaría en contra.

Y con relación al dictamen relativo a "Decidamos", de una primera lectura del contenido del propio dictamen, mi intención también era de votarlo en contra por las siguientes razones.

El artículo 18, párrafo 5, del Reglamento de Fiscalización, establece que para valorar una aportación en especie, deba de considerarse al menos dos cotizaciones, reitero, de la lectura del dictamen aparentemente sólo se consideró, por parte de la Unidad de Fiscalización, una cotización para considerar como válido el monto que se está determinando en el informe presentado para hacer esta valoración de la aportación en especie.

No obstante, minutos antes de que iniciara esta sesión, platiqué vía telefónica con la propia directora de la Unidad de Fiscalización y me comentó que, efectivamente, sí cuenta con las dos cotizaciones, es decir, que en un primer momento presentaron, la agrupación política presentó una cotización y una vez que le es notificado el oficio de errores y omisiones, presenta una segunda cotización, no obstante, esto no se desprende de la lectura del propio dictamen, entonces, si bien...

Representante del partido Hagamos, Ana Yerena: No se escuchan.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: No sé, estimadas y estimados representantes de los partidos políticos, ¿si me escuchan en este momento?, tuvimos otro corte al parecer, aunque estamos andando con la planta de luz, no sé si me escuchan, ¿sí me escuchan?, podemos entonces continuar con la sesión.

Creo que ya está el micrófono. Sí.

Muchísimas gracias. Voy a darle nuevamente la palabra a la consejera Zoad Jeanine García, que estaba formulando un conjunto de comentarios, por favor, consejera Zoad, adelante.

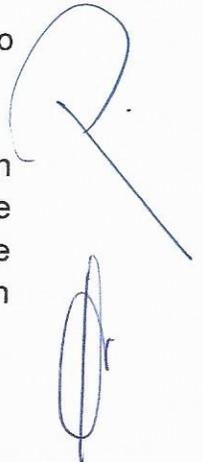
Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta. Comentaba que una vez platicado con la directora de la Unidad de Fiscalización, estaría de acuerdo con el sentido del propio dictamen, no obstante, me parece que es importante que se fortalezca, que se describa puntualmente que, en primer momento, como parte del informe, sí presentó una cotización, que se requeriría de una segunda y que una vez contando con ambas cotizaciones, entonces se tiene por cumplida la obligación y que a partir de ese promedio de las cotizaciones fue que se dictaminó como real o válido el monto que se está presentando como una aportación en especie, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejeras Zoad Jeanine García, gracias a usted por sus planteamientos.

Consulto si ¿alguien tiene alguna opinión o comentario en torno a las observaciones que ha hecho la consejera Zoad o respecto de estos dos proyectos en concreto?, veo al señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, que tiene la palabra en este momento, adelante por favor.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Si gracias. Bueno muy breve también.

Es para comentarle que me parece que las agrupaciones políticas, deben también ser copartícipes de cierta conducta basada en la legalidad y en el cumplimiento de ciertas normas, que no deben ser omitidas, sino deben de ser cumplidas, y me parece que por un lado, si es correcto y está bien que exista mucha diversificación



ideológica y política, y que haya una gran participación ciudadana con base en el derecho de asociación y agrupación política, y ojalá hubiera muchas agrupaciones políticas, me parece que no debemos ser tan laxos, en el sentido de que los informes que rindan, pues sean puntuales, sean cubiertos y desarrollados de acuerdo a lo que se les pide.

Me parece que, si bien no se les aplica totalmente la Ley General de Partidos Políticos, me parece, no obstante, de que en el caso de las asociaciones civiles que están a punto de constituirse también en asociación, perdón, en partidos políticos, me parece que hay una vigilancia muy rigurosa para cumplir ciertos requisitos como asociaciones civiles y me parece que esto no debe dejarse de lado en el caso de las agrupaciones políticas, porque he observado como, por ejemplo, de que puedan hacer cambios de directiva de manera discrecional y parece que este Instituto no puede más que darles algo así como entrada a sus cambios sin, sin cumplir, digamos, con los plazos que sí cumplen los partidos políticos, es decir, a lo que voy, nada más es que me parece que coincido pues ahí de que se les pide poco y si no hacen eso poco, pues me parece que pues hay que, debe plantearse finalmente lo que proceda pues ¿no?, pero sí, yo creo que si en lo mínimo, no están dispuestos a cumplir, pues finalmente que se tome la determinación que deben de tomarse.

Entonces, yo nada más señalo que no hay que ser tan laxos, no hay que ser tan permisivos, no hay que decir que se les perdona todo y que puedan hacer lo que quieran, me parece que, bueno, esto no es su papel, nada, mi comentario, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante, veo la mano levantada del consejero Miguel Terríquez, por favor adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos, saludo con mucho gusto a quienes nos encontramos presentes aquí en este Pleno, así como los que nos siguen en el formato de videoconferencia.

En parte coincido con lo que ha expuesto la consejera Zoad, pareciera que respecto de este dictamen, de esta agrupación política, al ser sólo un producto o un folleto, pareciera que es una actividad mínima o poca actividad, sin embargo, creo que

respecto de lo que nosotros mismos hemos señalado en el Reglamento de Agrupaciones Políticas, artículo 14, párrafo 1, fracción III, qué se entiende por tareas editoriales y, aquí se dice que se entenderá la edición y producción de impresos, no dice más, entre otras cuestiones, impresos, videograbaciones por medios ópticos y magnéticos de las actividades relacionadas con el objetivo de coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política.

Creo que en este artículo, pues prácticamente es una producción de un impreso, aunque sea en este caso sólo un folleto, podría en todo caso, encuadrar en esta situación, pues yo creo que esto nos invita a reflexionar sobre los alcances de lo que establece el reglamento y que creo que podría ser materia de análisis para regular qué significa o qué debemos entender por estos impresos o qué alcance deben tener estos impresos.

Creo que respecto del dictamen que ahora se propone, pues yo anuncio que acompañaré el proyecto, en los términos que viene por esta circunstancia, digo acompaño lo que dice la consejera Zoad en el sentido que pareciera que es una actividad que puede ser sólo una actividad, pero bueno de acuerdo a lo que está establecido, alcanzaría, en todo caso, para acreditar ese tipo de actividades, desde mi punto de vista.

Y bueno, pues respecto de lo que se ha comentado, pues también comentar que respecto de los cambios que se producen al interior de las agrupaciones políticas, este Instituto Electoral requiere a las agrupaciones políticas para que acrediten a través y conforme a sus Estatutos y propia normatividad, el cambio, por ejemplo, de su mesa directiva, del cambio de sus consejos directivos y el ejemplo de ello es que recientemente en la comisión de prerrogativas, analizamos el cambio de mesa directiva de una agrupación política, en la cual advertimos que había una que no estaba acorde, o sea, que no estaba integrada de manera paritaria, de ahí que se exhortó a la agrupación política para que hiciera los cambios e informara a este Instituto Electoral inmediatamente los hiciera, no es de que se permita que hagan lo que ellos quieran, no es así, más sin embargo, este Instituto siempre está vigilante del cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, legales y constitucionales, tanto de partidos políticos y de agrupaciones políticas y, en ese sentido, pues estamos siempre vigilantes, con la aplicación de la normatividad respectiva al caso concreto. Hasta aquí dejaría este comentario, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario consejero Miguel Godínez Terríquez, gracias a usted.

Consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz para plantear alguna observación o argumento en torno a estos dos proyectos que estamos discutiendo en este momento?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?, la consejera Zoad Jeanine García, por favor adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias Presidenta, solo para hacer una puntualización, me parece que lo manifestado por el consejero Miguel es apropiado, comparto la visión que tiene y la precisión va en este sentido; tal vez no fui clara en decir que el dictamen formulado por la propia Unidad de Fiscalización no es alejado de la normativa, yo ahí en la primera intervención mencioné que si bien ella hace un razonamiento de por qué sí estima que ha cumplido con su obligación de realizar al menos esta actividad, dado el caso que no hay una regulación puntual de hasta dónde podríamos considerar que algo es una actividad editorial, como la simple impresión de un folleto, hablé y lo sostengo, desde mi particular punto de vista; me parece que es insuficiente desde mi apreciación, sin embargo, quiero dejar en claro, que el dictamen de la Unidad no está fuera de la normatividad que tenemos vigente. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García.

Consulto nuevamente, en segunda ronda, si ¿alguien desea hacer uso de la voz para formular algún planteamiento en torno a cualquiera de estos dos proyectos?

Los presentes, tampoco veo manos levantadas por la vía virtual, me voy a permitir también posicionarme en torno a las observaciones formuladas, yo estoy de acuerdo con las propuestas generales planteadas por la consejera Zoad Jeanine García, creo que todas ellas contribuyen a enriquecer los proyectos.

En torno a estos dos últimos proyectos que ha comentado la consejera Zoad, yo me apego también al comentario formulado por mi colega, el consejero Miguel Godínez Terríquez, en el sentido en que, pues lo cierto es que no hay una precisión de la definición de lo que es requerido y, por lo tanto, me parecería difícil que esto sea exigible en este momento, pero comparto la preocupación que plantea también la consejera Zoad Jeanine García, y considero que tendríamos que trabajar en otro momento en la revisión de este reglamento y de estas disposiciones para entonces hacer esta cuestión, quizá más rigurosa en esta parte de la exigencia de las obligaciones que tienen las agrupaciones políticas estatales, de manera... pero también me pronunciaría a favor del proyecto en los términos que ha sido circulado.

Y respecto del proyecto de la asociación, agrupación denominada "Decidamos", yo coincido también con que tendríamos que incluir la información relativa a las dos cotizaciones que hace mención la consejera, para darle mayor sustento al proyecto y que quede muy claro y evidente que hay cumplimiento en esta parte.

Por último, también quisiera mencionar que este Consejo General no es laxo de ninguna manera en aplicar las normas legales, constitucionales, reglamentarias que estamos obligados a aplicar y tan es así, que hoy mismo tenemos un ejemplo muy elocuente de ello, en el siguiente punto del orden del día vamos a someter a consideración de este propio Pleno, incluso una sanción derivada de un incumplimiento en la presentación de estos informes.

Esta es mi opinión y, por lo tanto, dado que no hay opiniones adicionales u observaciones adicionales en este punto del orden del día, señor secretario, le voy a pedir que formule o que consulte en votación nominal la aprobación de estos proyectos de la siguiente manera, primero en lo general, considerando las observaciones que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García, respecto de todos los proyectos; y luego le voy a pedir una votación particular por cada uno de estos dos últimos proyectos, considerando las particulares observaciones que se hicieron en cada caso, secretario adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo, en lo general, con las observaciones emitidas por la consejera

Zoad Jeanine García González, comienzo con usted consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

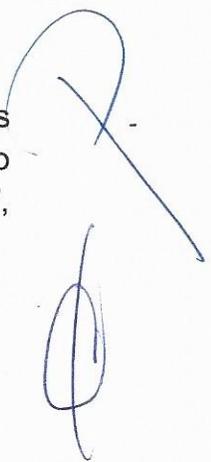
Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo es aprobado por unanimidad en lo general, ahora me permito consultarles en lo particular, en lo que respecta al dictamen de la agrupación "Jalisco en Acción", comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por mayoría con cinco votos a favor y uno en contra.

Ahora, me permito consultarles, con respecto al dictamen de la agrupación "Decidamos", comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor, con el fortalecimiento, las modificaciones y propuestas de razonamientos que en su momento planteé, secretario.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Por supuesto consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez, con el engrose propuesto por la consejera Zoad.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al "*Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a la imposición de sanciones derivadas de la revisión del informe anual del ejercicio*"

2021 sobre el origen y destino de los recursos de la agrupación política estatal denominada "Instituto Político Empresarial de Jalisco".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor dé lectura a los puntos resolutiveos de este proyecto.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. Los puntos resolutiveos que se proponen son los siguientes:

Primero: Se impone a la Agrupación Política Estatal denominada "Instituto Político Empresarial de Jalisco", la sanción que se establece en los términos del considerando VI, de la presente resolución.

Segundo: Notifíquese a la Agrupación Política Estatal denominada "Instituto Político Empresarial de Jalisco".

Tercero: Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este Instituto Electoral.

Cuarto: En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente proyecto de resolución. En primera ronda el señor secretario, por favor adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Brevemente, consejeras y consejeros, me permito comentarles sobre este proyecto de resolución.

Derivado de la revisión del informe final correspondiente al ejercicio 2021, la Unidad de Fiscalización de este organismo electoral, determinó, como se observa en el dictamen consolidado aprobado en el punto anterior, que la Agrupación Política Estatal denominada "Instituto Político Empresarial de Jalisco", presentó el informe anual del ejercicio 2021 de manera extemporánea, por tal razón, se considera que dicha agrupación incurrió en una falta formal que obstaculizó la actividad de la

autoridad, pero no impidió transparentar los recursos y conocer el ejercicio y destino eficiente y legal de los mismos, en consecuencia, se propone sancionar a la agrupación política citada con una amonestación pública. Es cuanto presidenta y consejeros.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración, en primera ronda el presente proyecto de resolución. La consejera Zoad Jeanine García González, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Tengo una serie de propuestas de adición respecto de este proyecto de resolución.

En primer término, dentro del apartado de antecedentes, me parece que es importante agregar uno en el que, al igual que en el acuerdo anterior, se describa el acuerdo del Consejo General, mediante el cual se aprobó la suspensión de los plazos, debido al periodo vacacional de agosto de 2022 y que, por lo tanto, tuvo repercusiones en el cómputo del término para solventar los errores y omisiones notificadas, y me refiero específicamente al acuerdo IEPC-ACG-021/2022, aprobado el 10 de marzo de precisamente este año.

Además, en el antecedente 2, se deberá manifestar expresamente el plazo señalado en la notificación a la que se hace referencia, y en el antecedente 3, manifestar expresamente la fecha en la que feneció el plazo de los diez días otorgados para presentar aclaraciones o rectificaciones.

En el apartado de considerandos, estimo importante agregar uno, en el que se estudie la reincidencia o no de la conducta infractora, dado que no se menciona en todo el proyecto de resolución y creo que es importante si no hay antecedentes de que esta agrupación haya incurrido, pues que se diga de manera puntual; y dentro de los puntos, bueno, añadir al final del considerando VI, lo siguiente: *“para hacer efectiva la publicidad que la propia naturaleza de la sanción reviste, se deberá colocar el aviso correspondiente en la página del Instituto Electoral y de*

Participación Ciudadana, así como ordenar a la Secretaría Ejecutiva, el registro de la sanción para un posible análisis futuro sobre la reincidencia”.

En tal sentido, me parece importante agregar un punto de acuerdo en el que se instruya expresamente a la Secretaría Ejecutiva, para que registre la sanción para un futuro análisis sobre la reincidencia; además de agregar otro punto en el que se ordene notificar al INE respecto de esta sanción. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejeras Zoad Jeanine García.

Consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda para este proyecto de resolución?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

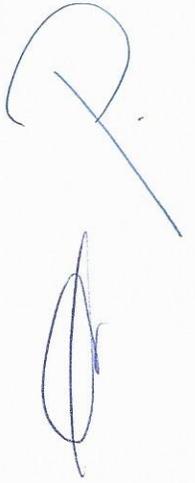
No veo a nadie interesado en tomar la palabra en este punto del orden del día, de manera que me permito pronunciarme en torno a las observaciones que acaba de formular la consejera Zoad Jeanine García González, en el sentido en que estoy de acuerdo con todas ellas, me parece que todas ellas nutren y contribuyen a tener un mejor proyecto, por lo que, si les parece bien, señor secretario, le solicito por favor someta a votación nominal el presente proyecto de resolución con las propuestas formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto a este proyecto de resolución, con las observaciones propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González, comienzo con usted consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.



Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, la resolución se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2022 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral"*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero: Se aprueban los tres dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2022, ejercicio valorado de septiembre de 2020 a agosto de 2021, contenidos en los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

Segundo: Comuníquese la aprobación del otorgamiento de incentivos a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resultaron acreedoras.

Tercero: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación para que se realicen las gestiones necesarias y otorgue los incentivos a las personas que resultaron acreedoras.

Cuarto: Se instruye al órgano de enlace para que dentro del mes siguiente de realizado el otorgamiento de los incentivos, lo informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quinto: Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto: Notifíquese a los partidos políticos y publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Brenda Serafín Morfín, adelante, por favor.



Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Bueno, pues me refiero al presente punto del orden del día, que como ya dio cuenta el secretario, se refiere a la aprobación de los dictámenes que otorgan el incentivo 2022 al personal del Servicio Profesional Electoral de este organismo electoral.

Pues bien, como ustedes saben, el Servicio Profesional Electoral Nacional se integra con un cuerpo de funcionarios y funcionarias en órganos ejecutivos y técnicos del Instituto que se encargan, entre otras cosas, de la organización de las elecciones locales, así como de los mecanismos de participación ciudadana.

Estos funcionarios se encuentran en las direcciones de Participación Ciudadana, Educación Cívica, Organización y Prerrogativas, y estos funcionarios son permanentemente capacitados y evaluados en metas colectivas e individuales, particularmente me refiero a la evaluación que da cuenta este acuerdo, que va de septiembre de 2020 a agosto de 2021, donde se establecieron además los principios, las políticas y los criterios que rigen los procedimientos para otorgar los incentivos por rendimiento, contenidos en los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Ahí se estableció, que el universo de elegibles serían únicamente tres personas integrantes del SPEN, y bueno, esto corresponde al 20% del universo elegible que es de catorce miembros, ya que de las veintiún plazas vacantes, sólo se encontraban ocupadas dieciséis al momento del cálculo, pero de estas, dos plazas no cumplían con requerimientos para ser aspirantes a este incentivo.

Hay que resaltar, es muy importante que por primera vez en un presupuesto de egresos de este Instituto, se incluyó una partida presupuestal que contempla la cantidad que será destinada para el otorgamiento de estímulos al personal de este Instituto, que equivale a una quincena por cada uno de la ganadora y los ganadores.

Entonces, en este momento quiero, además de felicitar e invitar a mantener el nivel de excelencia a quienes obtuvieron el resultado y si me permiten, pues los voy a nombrar para que puedan pasar aquí al centro del Consejo General, está Karen

Steffannía Islas Antonio, que fue evaluada como Técnica de Participación Ciudadana, felicidades.

Perdón, yo estoy emocionada, pero también están Eric Álar García Hernández, que fue evaluado, Coordinador de Participación Ciudadana y, finalmente, Noé Gustavo Carreón Luna, que fue evaluado como Coordinador de Educación Cívica.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Brenda, que preside la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional aquí en este Instituto, quisiera yo tomar solamente la palabra un minuto para decir que el Servicio Profesional Electoral Nacional es la columna vertebral del sistema electoral en nuestro país, se trata de un funcionariado sujeto a una permanente capacitación, formación y evaluación, tal como tan claramente nos lo ha explicado la consejera Brenda, para implementar los complejos procedimientos técnicos y jurídicos que exigen las normas electorales en nuestro país y que han garantizado elecciones legales, libres, genuinas, universales, periódicas en todo el territorio nacional.

Creo que es una gran oportunidad poderles reconocer en el Pleno de este Consejo y ante la opinión pública en general, el gran aporte que con su trabajo hacen, no solamente a esta institución, no solamente al estado de Jalisco, sino a la democracia mexicana, muchísimas gracias por su trabajo, por su esfuerzo y por su desempeño. Enhorabuena.

Perdón, no quisiera dejar de, permitir a mis colegas o a quien cualquiera de los integrantes, de las integrantes de este Pleno, tomar la palabra, el consejero Miguel Godínez Terríquez, adelante por favor.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Bien, pues sumarme al reconocimiento y las felicitaciones que se han extendido por parte de la consejera presidenta, así como de la consejera Brenda, esta es una clara muestra que contamos con personal altamente profesional, capaz, comprometido y también muy responsable sobre las atribuciones y actividades que les son encomendadas.

Felicidades, enhorabuena y pues es un reconocimiento muy merecido y muchísimas felicidades; además, aprovecho, también para extender este reconocimiento a todo nuestro personal, que también es muy responsable, muy comprometido, muy capaz,

muy profesional en todas las atribuciones, en todas las funciones que le son encomendadas, enhorabuena, particularmente a ustedes tres, por este incentivo alcanzado y muy merecido, muchísimas felicidades.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejero Miguel Godínez, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, la consejera Zoad Jeanine García, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Si, solicito hacer uso de la voz, pero en un momento posterior, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Desde luego, claro que sí ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este momento?, la consejera Claudia Vargas Bautista, por favor adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias. No me quiero extender mucho en el uso de la voz, solamente quiero felicitarles por este logro y por este reconocimiento, yo siempre he creído que el trabajo dignifica y el servicio enaltece, pero el reconocimiento a ese trabajo de excelencia o a ese servicio de excelencia, lo que hace es motivar a que sigan desarrollándose con excelencia, y este es el objetivo de este reconocimiento, muchísimas felicidades, y sigan dando lo mejor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera. El consejero Moisés Pérez Vega, por favor, tiene la palabra.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias. Pues no me queda más que felicitarlos por este gran reconocimiento a su labor muy profesional, desearles que sigan en ese camino que lo han demostrado por mucho tiempo y, pues, enhorabuena por su gran labor, su compromiso y su gran capacidad como funcionarios de este organismo electoral, felicidades.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejero Moisés Pérez Vega, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este momento?

Veo si hay alguna representación partidista por ahí, ¿no?, señor secretario, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Bueno, pues están con nosotros. Karen Steffannía Islas Antonio, a quien le vamos a hacer entrega de un reconocimiento, por supuesto que en el reconocimiento implica también un emolumento, ya lo comentó la consejera Brenda Serafín y muchas felicidades.

También Eric Álvar García Hernández, tenemos el reconocimiento y muchas felicidades.

Y finalmente, Noé Gustavo Carreón Luna, todos ellos miembros, por supuesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, muchas felicidades.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, por supuesto, a quienes han ganado muy merecidamente este incentivo y ahora, si me permito darle la voz a la consejera Zoad Jenine García González, por favor, adelante, tomemos asiento, enhorabuena nuevamente, muchas gracias compañeros, compañeras.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Por supuesto, no quiero pasar la oportunidad de manifestarles el reconocimiento tanto a Eric, a Karen y ay caramba, perdóname, y a Gustavo, por este incentivo que merecidamente se les está otorgando, ya destacó la consejera Brenda y la presidenta también, la importancia que tiene el Servicio Profesional Electoral Nacional dentro de todo el sistema nacional de elecciones, aquí hemos, bueno, compartimos ese orgullo de haber formado parte de dicho servicio profesional.

Me parece que en los tres casos, es su trabajo quien habla por ustedes y esto no en demérito del resto de compañeras y compañeros que integran este servicio profesional y que está adscrito al Instituto, pero que su destacado compromiso y empeño en cada una de las actividades, los llevan a que en este momento reciban este incentivo, estímulo y creo que lo que refirió a la consejera Brenda, que por primera ocasión se había reflejado, no sólo en un papelito, porque es muy, es muy

grato recibirlo, pero también que venga acompañado de algún estímulo económico, como un compromiso de la comisión, ya habíamos manifestado que vamos a hacer lo que esté en nuestras manos para que esto siga así como parte de una motivación, también al resto de sus compañeras y compañeros, para que sigan trabajando como a la fecha han venido desempeñándose y, pues que esto sea una motivación para todas y todos. Muchas felicidades y gracias por ese compromiso institucional.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García, en esta primera ronda inusual, pero importante. Consultó si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

¿En segunda ronda alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

Bien, de no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba el presente proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, comienzo con la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Súper a favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Súper a favor también, gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta el siguiente punto del orden del día corresponde a "*Asuntos Generales*".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto si ¿alguien desea plantear algún asunto general?

Aquí en presencial y en virtual no veo a nadie con interés de plantear algún asunto en el punto de asuntos generales, por lo cual señor secretario, le solicito por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Es el último punto consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, integrantes de este colegiado, dado que se han agotado los puntos a tratar el día

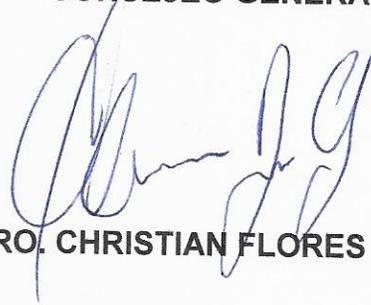
de hoy y, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos de este 27 de octubre del 2022, damos por concluida la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, tengan todas y todos una excelente tarde. Gracias a todas y a todos.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

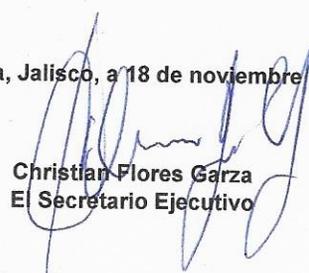


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión, puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=FUGs2BzFUSc>

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **cuarenta y nueve** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **quinta sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha **veintisiete de octubre de dos mil veintidós**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión extraordinaria** celebrada el día **dieciocho de noviembre de dos mil veintidós**.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de noviembre de 2022



Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo